

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## B) Autoridades y Personal

### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO “SEVERO OCHOA”

- 26** *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Severo Ochoa” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Cirugía General y del Aparato Digestivo en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 27 de enero de 2022 de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Severo Ochoa” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de febrero de 2022), por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Cirugía General y del Aparato Digestivo en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

#### RESUELVE

##### Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión.

##### ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
Francisco Manuel Bujalance Cabrera	****7298*
Mercedes Estaire Gómez	****0741*

##### ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Francisco Javier Fernández Merino	****6105*	Documentación fuera de plazo
Rosa M <sup>a</sup> Llorente Lázaro	****8394*	Documentación fuera de plazo

##### Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

##### *Comisión de Selección*

Presidente:

- Titular: Dña. M.<sup>a</sup> Teresa Requena Burgos, Directora Médico. Hospital Universitario “Severo Ochoa” de Leganés.
- Suplente: D. Marcos Hernández Pereña, Subdirector Médico. Hospital Universitario “Severo Ochoa” de Leganés.

Vocales:

- Titular: D. Luis Sevillano González, Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología, designado por la Dirección Médica. Hospital Universitario “Severo Ochoa” de Leganés.
- Suplente: D. Juan José Escribano Tórtola, Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología, designado por la Dirección Médica. Hospital Universitario “Severo Ochoa” de Leganés.

- Titular: D. Javier Martín Ramiro, Jefe de Sección de Cirugía General y del Aparato Digestivo, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Severo Ochoa” de Leganés a través de su Comisión Mixta.  
Suplente: Dña. M.<sup>a</sup> Carmen Juan Ivars, Jefe de Sección de Otorrinolaringología, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Severo Ochoa” de Leganés a través de su Comisión Mixta.
- Titular: D. Gerardo Chamoso Mialdea, Facultativo Especialista de Cirugía General y del Aparato Digestivo, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Severo Ochoa” de Leganés a través de su Comisión Mixta.  
Suplente: D. José M.<sup>a</sup> Romeo Martínez, Facultativo Especialista de Cirugía General y del Aparato Digestivo, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Severo Ochoa” de Leganés a través de su Comisión Mixta.
- Titular: D. Antonio José Torres García, Jefe de Servicio del Hospital Clínico Universitario “San Carlos” de Madrid, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo.  
Suplente: D. José Luis Lucena de la Poza, Facultativo Especialista del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” (Madrid), representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo.

### Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Madrid, a 8 de junio de 2022.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Severo Ochoa”, Domingo del Cacho Malo.

(03/13.161/22)

